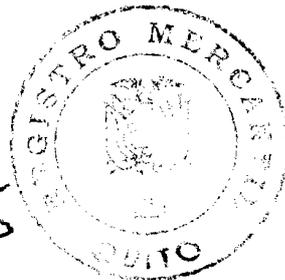




con esta fecha que se publicó en la presente Resolución, bajo el No. 1003 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial 875 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 25 MAR 2011



*[Handwritten signature]*  
Dr. RAUL GAYDOS SEGURA  
REGISTRARIO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO